

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL PALAFOX DE POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 1 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

1º.- OBJETO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto regular el contrato menor para la ampliación del sistema de videovigilancia de las instalaciones del Cuartel Palafox de Policía Local de Zaragoza.

Atendidos los precios del estudio de mercado y las necesidades existentes, se estima que la cantidad adecuada es la de un **máximo de 15.000 €, IVA NO INCLUIDO (QUINCE MIL EUROS, IVA NO INCLUIDO), resultando 18.150€, IVA INCLUIDO (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS, IVA INCLUIDO).**

El tipo de IVA aplicable es el general del 21%.

2º.- CONDICIONES GENERALES

2.1. Es objeto de este pliego el siguiente equipamiento definido técnicamente en el punto 3 del mismo:

- **1 Grabador híbrido (IP y analógico).**
- **8 Cámaras exteriores IP.**
- **16 Cámaras interiores IP.**
- **Instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento (montaje, herrajes, cableado, ubicación...)**
- **Integración con el sistema actual de Policía Local existente en las Instalaciones del Cuartel Palafox.**
- **Software necesario para su correcto funcionamiento.**

2.2. Todo lo recogido en el presente pliego debe ser compatible y funcionar coordinadamente con lo existente en la actualidad, puesto que es una ampliación del sistema de videovigilancia:

- Compatible con el software.
- Compatible con el hardware.
- Todos los equipos del sistema deberán ser dados de alta en el software de gestión y planimetría de Policía Local.
En dicho software se deberán programar las acciones automáticas necesarias (macros) para que las acciones de los sistemas de control de acceso existentes en la instalación generen grabación por evento correspondiente a su cámara más cercana, siguiendo las prescripciones de Policía Local.

2.3. Los interesados podrán personarse en el Cuartel de Palafox de Policía Local (C/ Domingo Miral n.º 1) contactando previamente con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local en los teléfonos 976.72.41.54 ó 976.72.41.46 donde se les hará entrega de las especificaciones técnicas establecidas en el punto 2.2 (previa firma de un Acuerdo de Confidencialidad y Secreto por motivos de seguridad) y se les mostrará el lugar de ubicación de los equipamientos objeto de este pliego para que las empresas puedan confeccionar su propuesta de la manera más adecuada.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZXODMYVDVDE\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 2 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

3º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1. Especificaciones Técnicas:

Tipo Equipo	Descripción	Cantidad
Equipo de grabación híbrido de al menos 32 entradas.	- Grabador híbrido con un soporte mínimo para 32 cámaras (analógicas ó IP). Debe soportar hasta 32 cámaras IP si se desactivan todas las cámaras analógicas. - Con un almacenamiento de al menos 12Tb. - Almacenamiento expandible mediante NAS o eSATA. - Tecnología analógica por coaxial HD-TVI. - Compresión de vídeo: H.265 (sólo IP), H.264 y compresión de audio G711. - Compatible con cámaras analógicas estándar, HD-TVI y tipo IP. - Con soporte para resolución 4K (8 MPX) en cámaras HD-TVI y tipo IP. - Alarmas VCA con cámaras propia marca. Las cámaras deben ser compatibles con señales VCA del grabador. - Control por cable coaxial para configuración o control PTZ de cámaras. - Que sea utilizable el cableado coaxial existente para cámaras HD-TVI. - Grabación Full HD en tiempo real. - Que soporte RAID (0,1, 5, 6, 10). - Salidas de vídeo HDMI, VGA y BNC (solo eventos). - Manejo a través de monitor/navegador/software. - Integración en centrales de seguridad y software gráfico actualmente instaladas en Policía Local de Zaragoza, siendo además compatible con la App TVRmobile.	1
Cámaras IP Exteriores	- Cámara bullet IP de un mínimo de 8MPX, óptica VF motorizada 2,8 a 12mm, H.265/H.264, D/N real, WDR, Leds IR 50 metros, audio y micro integrado, Entradas/Salidas, ranura SD/SDHC/SDXC, PoE+ (802.3-at)/12VDC, IP67, IK10. - Resolución mínima: 3840 × 2160. - Compresión H.265 y/o H.264 con envío de hasta tres secuencias. - Lente zoom motorizada de 2.8 a 12 mm. - Filtro de Corte IR Motorizado. - Perfiles ONVIF G y S de estándares abiertos. - Las cámaras deben ser completamente compatibles con señales VCA del grabador.	8

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZKODMYDYVDES

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 3 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

Cámaras IP Interiores	• Cámara turret IP de un mínimo de 4MPX, H.265/H.264, óptica fija 2,8mm, D/N real, WDR, Leds IR de 30 metros, ranura Micro SD/SDHC/SDXC, PoE (802.3-af)/12VDC, IP67, Blanca. • Resolución Mínima: 2560 x 1440. • Compresión H.265 y/o H.264 con funcionalidad de transmisión triple. • ONVIF Perfiles G y S y estándares abiertos. • Grabación local en tarjeta de hasta 128GB SDHC. • Iluminación IR de hasta 30 m. • Debe permitir comandos de menú de programación de cámara a través de comandos de grabadores. • Las cámaras deben ser plenamente compatibles con señales VCA del grabador.	16
-----------------------	--	----

Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.

3.2. Ubicación cámaras:

A efectos de que los licitantes puedan valorar los costes asociados a la instalación, se les mostrarán las ubicaciones designadas por Policía Local en el Cuartel de Policía Local de Palafox para la colocación de los equipamientos objeto de este pliego, al mismo tiempo que se les hará entrega del contrato de confidencialidad recogido en el punto 2.3 que deberá ser firmado por motivos de seguridad, con carácter previo.

3.3. Cuestiones técnicas adicionales:

En todo momento los elementos ofertados se ajustarán a lo estipulado por la normativa vigente.

Los elementos técnicos objeto de este pliego serán nuevos y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, en los teléfonos 976.72.41.54 ó 976.72.41.46.

4º. - PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El sistema de videovigilancia objeto de este pliego deberá estar completamente operativo y en condiciones de correcto e inmediato uso según todo lo descrito incluido el alta en el software de gestión y planimetría en un plazo máximo de **30 días naturales** a contar desde la fecha de la adjudicación del contrato.

Además se facilitarán instrucciones básicas de conservación y de funcionamiento de los equipos por escrito y en castellano.



NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 4 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

5º. - GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El período mínimo de garantía será de **dos años**, tanto para la instalación como para los equipos. Durante este período el adjudicatario se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento el equipamiento suministrado, su instalación e integración y cubrirá los errores de funcionamiento imputables a defectos de fabricación del aparato, sus componentes o instalación.

En la documentación a presentar constará:

- Acuerdo de confidencialidad y secreto recogido en el punto 2.3 del presente pliego debidamente suscrito.
- Ficha de requisitos de los equipamientos licitados, debidamente rellena en todos sus puntos (la mencionada ficha se adjunta al presente documento en el Anexo A).
- Declaración responsable de que son conocedores de los sistemas que usa Policía Local y se reconocen capacitados para poder realizar las cuestiones objeto de este pliego y así poder dar solución a posteriores problemas y/o dificultades sobrevenidas.

6º. - MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Finalizado el período de garantía, el adjudicatario estará obligado a proporcionar mantenimiento, reparaciones de los equipos, su instalación e integración y suministro de repuestos durante al menos **4 años** más y deberá incluir en todo caso:

1. Mantenimiento correctivo, incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas.
2. Teléfono de atención de averías.
3. Garantía de servicio de asistencia técnica en menos de 24 horas desde la notificación de cualquier incidencia y en caso de avería, compromiso de reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas a partir de la notificación.
4. Actualizaciones de software que puedan requerirse para aumentar la seguridad y fiabilidad.

El mantenimiento deberá ser sin coste durante el período de garantía recogido en el punto 5 y además, durante este período, se realizará al menos una revisión preventiva anual, in situ, de los equipos, que se coordinará con Policía Local y que incluirá desplazamientos, mano de obra y piezas.

Cualquier pieza o material que sea sustituido tendrá una garantía de al menos un año a contar desde su reposición. En caso de fallo o deterioro prematuro de estas nuevas piezas durante su período de garantía, todos los gastos de la reposición de las piezas, materiales y mano de obra y su desplazamiento, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

En el caso de que se deba retirar un aparato para su reparación o mantenimiento, y en el transporte se produzca la pérdida o deterioro de alguno de los elementos objeto de este pliego, la empresa concesionaria queda obligada a reponer el elemento extraviado o deteriorado por uno nuevo idéntico o equivalente.

El adjudicatario asume la responsabilidad y costes asociados a la tramitación de garantía: envío, recepción y sustitución de los equipos, incluida la mano de obra y los desplazamientos.

La realización de los trabajos, inspecciones y comprobaciones, siempre se efectuarán con las normas e instrucciones que facilite la Policía Local de Zaragoza, llevándose a cabo de manera que se produzca la mínima afección al servicio.



MTE5LZKODMYODYVDES

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 5 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

7º PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Mediante procedimiento de contrato menor con publicidad.

8º.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del presente contrato será el Subinspector Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

9º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

10º.- CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

11º.- PROTECCIÓN DE DATOS

Para la correcta aplicación del presente pliego, si se tuviera algún acceso a datos de carácter personal (datos de personas que firman contratos, trabajadores adscritos al proyecto, personal de contacto en EL CLIENTE y EL PROVEEDOR, así como cualquier otro dato de carácter personal), se estará a lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal.

EL PROVEEDOR, autoriza a que sus datos personales incluidos en el mismo, junto con los que se obtengan durante el presente acuerdo, se incorporen en un fichero creado bajo la responsabilidad del EXCMO. AYTO. DE ZARAGOZA, POLICÍA LOCAL, con el fin de llevar a cabo el presente acuerdo. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a plz-inspeccion@zaragoza.es

EL PROVEEDOR que termine siendo el contratista debe cumplir lo establecido en el art. 28 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).



MTE5LZKODMYODYVDES

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 6 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

12º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará en Policía Local de Zaragoza mediante escrito en mano en la dirección:

C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Gestión y Recursos Humanos, C.P. 50009, Zaragoza.

o vía mail al correo:

plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

13º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las condiciones técnicas aquí definidas se consideran las óptimas que han de cumplir los equipamientos objeto de este pliego, reseñadas para la prestación del servicio en la Policía Local de Zaragoza.

Para la calificación de ofertas y adjudicación se establecerá una evaluación de éstas basada en el siguiente criterio:

- La oferta más económica **80 ptos.** (Pmax).
 Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{1}{2} \times (P_{\max}) \times \left(\frac{B_i}{B_{\text{media}}} \right)$$

Donde:

- $\frac{1}{2}P_{\max}$ es la mitad de la puntuación asignada al precio.
- B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (sin IVA).
- B_{media} es la baja media de las ofertas presentadas (sin IVA). A efectos de su cálculo no se tendrán en cuenta las ofertas que vayan al tipo de licitación.

Se ha elegido la fórmula reseñada por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón al dar cero puntos a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir el resto de puntos en función de la baja ofertada.

- Por cada año adicional de garantía de la establecida en el punto 5º del Pliego.....
1 punto hasta un máximo de..... **5 ptos.**
- La ampliación por cada año natural adicional del mantenimiento de los equipos en las mismas condiciones que las reflejadas en el punto 6º del presente pliego.....1 punto hasta un máximo de..... **2 ptos.**



MTE5LZKODMYODYVDE\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 7 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

- En caso de avería, recogido en el punto 6º del presente Pliego de Condiciones Técnicas, compromiso de reducción del tiempo de reparación o sustitución en menos de 24 horas a partir de la notificación..... **2 ptos.**
- Que el grabador híbrido objeto de este pliego tenga soporte para más de 32 cámaras (analógicas o IP) en las mismas condiciones técnicas que las descritas en el punto 3.1 del presente pliego..... **3 ptos.**
- Que todas las cámaras interiores IP (las 16 cámaras objeto de este pliego) sean de más de 4MPX..... **2 ptos.**
- Por cada cámara interior IP adicional, ubicada, en funcionamiento e integrada en el sistema en las mismas condiciones que las 16 cámaras objeto de este pliego.....
2 puntos hasta un máximo de..... **6 ptos.**

14º.- PORCENTAJE PARA PRESUMIR LAS BAJAS COMO TEMERARIAS.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

$$\text{Oval} < \text{Omed} \times 0,90$$

Donde Oval es la Oferta a valorar y Omed es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 152 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Servicio de Policía Local se reserva la facultad de declarar desierta la compra de los elementos objeto de este pliego si en las propuestas formuladas no existen garantías suficientes de las prestaciones del mismo.

I. C. de Zaragoza, a 20 de Octubre de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZXODMYDYVDE\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 8 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

ANEXO I

FICHA DE REQUISITOS

Marca y modelo del grabador.		
Marca y modelo de las cámaras exteriores IP.		
Marca y modelo de las cámaras interiores IP.		
Grabador híbrido (IP y analógico).	SI	NO
8 cámaras exteriores IP.	SI	NO
16 cámaras interiores IP.	SI	NO
Instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento (montaje, herrajes, cableado, ubicación.)	SI	NO
Integración con el sistema actual de Policía Local existente en el Cuartel de Palafox.	SI	NO
Software necesario para su correcto funcionamiento.	SI	NO
Todo lo recogido en el presente pliego debe ser compatible y funcionar coordinadamente con lo existente en la actualidad puesto que es una ampliación del sistema de videovigilancia: Compatible con el software.	SI	NO
Todo lo recogido en el presente pliego debe ser compatible y funcionar coordinadamente con lo existente en la actualidad puesto que es una ampliación del sistema de videovigilancia: Compatible con el hardware.	SI	NO
Todos los equipos del sistema deberán ser dados de alta en el software de gestión y planimetría de Policía Local.	SI	NO
En el software de gestión y planimetría se deberán programar las acciones automáticas necesarias (macros) para que las acciones de los sistemas de control de acceso existentes en la instalación generen grabación por evento correspondiente a su cámara más cercana, siguiendo las prescripciones de Policía Local.	SI	NO
Acuerdo de Confidencialidad y Secreto.	SI	NO
Grabador híbrido con un soporte mínimo para 32 cámaras (analógicas o IP).	SI	NO
Grabador que soporta hasta 32 cámaras IP si se desactivan todas las cámaras analógicas.	SI	NO
Grabador con un almacenamiento de al menos 12TB.	SI	NO
Grabador con un almacenamiento expandible mediante NAS o eSATA.	SI	NO
Grabador con tecnología analógica por coaxial HD-TVI.	SI	NO
Grabador con compresión de vídeo: H.265 (sólo IP), H.264 y compresión de audio G711.	SI	NO
Grabador compatible con cámaras analógicas estándar, HD-TVI y tipo IP.	SI	NO
Grabador con soporte para resolución 4K (8 MPX) en cámaras HD-TVI y tipo IP.	SI	NO
Grabador con alarmas VCA con cámaras propia marca. Las cámaras deben ser compatibles con señales VCA del grabador.	SI	NO
Grabador con control por cable coaxial para configuración o control PTZ de cámaras.	SI	NO
Grabador que sea utilizable el cableado coaxial existente para cámaras HD-TVI.	SI	NO
Grabador con grabación Full HD en tiempo real.	SI	NO
Grabador que soporte RAID (0,1, 5, 6, 10).	SI	NO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZXODMYDVVDES

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 9 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

Grabador con salidas de vídeo HDMI, VGA y BNC (solo eventos).	SI	NO
Grabador con manejo a través de monitor/navegador/software.	SI	NO
Grabador con integración en centrales de seguridad y software gráfico actualmente instaladas en Policía Local de Zaragoza, siendo además compatible con la App TVRmobile.	SI	NO
8 cámaras exteriores bullet IP de un mínimo de 8MPX, óptica VF motorizadas 2,8 a 12mm, H.265/H.264, D/N real, WDR, Leds IR 50 metros, audio y micro integrado, Entradas/Salidas, ranura SD/SDHC/SDXC, PoE+ (802.3-at)/12VDC, IP67, IK10.	SI	NO
8 cámaras exteriores con resolución mínima: 3840 × 2160.	SI	NO
8 cámaras exteriores con compresión H.265 y/o H.264 con envío de hasta tres secuencias.	SI	NO
8 cámaras exteriores con lente zoom motorizada de 2.8 a 12 mm.	SI	NO
8 cámaras exteriores con filtro de corte IR motorizado.	SI	NO
8 cámaras exteriores con perfiles ONVIF G y S de estándares abiertos.	SI	NO
8 cámaras exteriores completamente compatibles con señales VCA del grabador.	SI	NO
16 cámaras interiores turret IP de un mínimo de 4MPX, H.265/H.264, óptica fija 2,8mm, D/N real, WDR, Leds IR de 30 metros, ranura Micro SD/SDHC/SDXC, PoE (802.3-af)/12VDC, IP67, blanca.	SI	NO
16 cámaras interiores con resolución mínima: 2560 x 1440.	SI	NO
16 cámaras interiores con compresión H.265 y/o H.264 con funcionalidad de transmisión triple.	SI	NO
16 cámaras interiores ONVIF Perfiles G y S y estándares abiertos.	SI	NO
16 cámaras interiores con grabación local en tarjeta de hasta 128GB SDHC.	SI	NO
16 cámaras interiores con iluminación IR de hasta 30 m.	SI	NO
16 cámaras interiores que deben permitir comandos de menú de programación de cámara a través de comandos de grabadores.	SI	NO
16 cámaras interiores completamente compatibles con señales VCA del grabador.	SI	NO
El equipamiento, su instalación y los distintos complementos se ajustan a lo estipulado por la normativa vigente.	SI	NO
Los elementos técnicos objeto de este pliego son nuevos y de la versión más actual que existe del modelo ofertado.	SI	NO
Instrucciones básicas de conversación y de funcionamiento de los equipos por escrito y en castellano.	SI	NO
2 años de garantía mínima para la instalación y para los equipos.	SI	NO
Durante el período de garantía el adjudicatario se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento el equipamiento suministrado, su instalación e integración y cubrirá los errores de funcionamiento imputables a defectos de fabricación del aparato, sus componentes o instalación.	SI	NO
Declaración responsable de conocimiento de los sistemas que usa Policía Local y reconocimiento de capacitación para poder realizar las cuestiones objeto de este pliego.	SI	NO
Finalizado el período de garantía, el adjudicatario está obligado a proporcionar el mantenimiento, reparación de los equipos su instalación e integración y suministro de repuestos durante al menos 4 años .	SI	NO
Durante el período de mantenimiento, mantenimiento correctivo, incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas.	SI	NO
Teléfono de atención de averías.	SI	NO
Garantía de servicio de asistencia técnica en menos de 24 horas desde la notificación de cualquier incidencia y en caso de avería, compromiso de reparación o sustitución en un plazo máximo de 48 horas a partir de la notificación.	SI	NO
Actualizaciones de software que puedan requerirse para aumentar la seguridad y fiabilidad.	SI	NO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZXODMYDVVDE\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 10 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

Mantenimiento, sin coste, durante el período de garantía de los equipos.	SI	NO
Durante el período de garantía se realizará al menos una revisión preventiva anual, in situ, de los equipos, que se coordinará con Policía Local y que incluirá desplazamientos, mano de obra y piezas.	SI	NO
Garantía de, al menos un año, de cualquier pieza o material que sea sustituido a contar desde su reposición. En caso de fallo o deterioro prematuro de estas nuevas piezas durante su período de garantía, todos los gastos de la reposición de las piezas, materiales y mano de obra y su desplazamiento, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.	SI	NO
Si se retira un aparato para su reparación o mantenimiento, y en el transporte se produce pérdida o deterioro de algún elemento de este pliego, la empresa repondrá el elemento extraviado o deteriorado por uno nuevo o equivalente.	SI	NO
El adjudicatario asume la responsabilidad y costes asociados a la tramitación de garantía: envío, recepción y sustitución de los equipos, incluida la mano de obra y los desplazamientos.	SI	NO
La realización de los trabajos, inspecciones y comprobaciones, siempre se efectuarán con las normas e instrucciones que facilite la Policía Local de Zaragoza, llevándose a cabo de manera que se produzca la mínima afección al servicio.	SI	NO
Precio final (con IVA) de los equipamientos incluida la instalación, puesta en funcionamiento del equipamiento, integración con el sistema actual de Policía Local.		
Precio final (sin IVA) de los equipamientos incluida la instalación, puesta en funcionamiento del equipamiento, integración con el sistema actual de Policía Local.		
Años de Garantía de los equipamientos adicionales a los exigidos en el punto 5º del presente pliego (en las mismas condiciones que los exigidos como mínimos)		
Años naturales adicionales de mantenimiento de los equipos en las mismas condiciones que las reflejadas en el punto 6º del presente pliego.		
En caso de avería, recogido en el punto 6º del presente pliego, compromiso de reducción del tiempo de reparación o sustitución en menos de 24 horas a partir de la notificación.	SI	NO
Que el grabador híbrido objeto de este pliego tenga soporte para más de 32 cámaras (analógicas o IP) en las mismas condiciones técnicas que las descritas en el punto 3.1 del presente pliego.	SI	NO
Que todas las cámaras interiores IP (las 16 cámaras objeto de este pliego) sean de más de 4MPX.	SI	NO
Cámaras interiores IP adicionales, ubicadas, en funcionamiento e integradas en el sistema en las mismas condiciones que las 16 cámaras objeto de este pliego.		
EMPRESA LICITADORA: _____ CIF: _____ FIRMA Y SELLO FECHA: _____		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZKODMYODYVDES

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 11 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	

POLICÍA ZARAGOZA - PLIEGO CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL PALAFOX DE POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzKODMyODYVVD\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 12 / 12
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	21/10/2020	7015716	